

ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA, AUDITORIAS, REVISOR FISCAL, CONSTITUCION DE EMPRESAS, SISTEMATIZACION DE CONTABILIDADES, LIQUIDACION DE EMPRESAS E IMPLEMENTACIÓN DE NIIF

En calidad de Contador Público, con cedula de ciudadanía N° 15.437.306 Expedida en Rionegro (Ant) y con Tarjeta Profesional N° 90839 – T, mediante poder otorgado por la ley 145 de 1960 artículo 11, la ley 43 de 1990 y el artículo 10 del Código de comercio para dar fe pública:

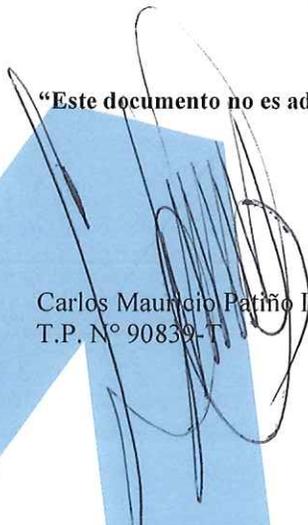
Certifico:

Que el establecimiento de comercio CASA DEL TURISTA MARINILLA con registro RNT 46244 Ubicado en la Cr 30 Cl 29 -26 en el Municipio de Marinilla (Ant) cuyo propietario es Albeiro de Jesús Quintero Gómez Identificado con C.C N° 70.907.223 de Marinilla (Ant) durante el año gravable 2018 obtuvo unos ingresos brutos por valor de (\$ 39.000.000) TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLMV con la actividad comercial alojamiento en hoteles.

Con fundamento en la circular 44 de Nov 10 de 2005 emitida por la junta central de contadores y Artículo 69 de la ley 43 de 1990, el alcance del presente certificado se basa en la información suministrada por el interesado.

En constancia se firma en Marinilla, Ant a los 15 días del mes de Febrero de 2019. Para trámites en el Fondo Nacional de Turismo.

“Este documento no es admitido con enmendaduras ni tachones y su efecto surge en original”



Carlos Mauricio Patiño Idarraga
T.P. N° 90839-T

CARLOS MAURICIO PATIÑO IDARRAGA
Contador Público - Especialista en Revisoría Fiscal
Tel: 569 08 05 - 317 432 62 18 - 311 343 54 76
asesoriascontablesaldia@gmail.com
Cra 30 N°30-52 - Oficina:105

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

0188080130535ADB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público CARLOS MAURICIO PATIÑO IDARRAGA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15437306 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 90839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature] DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

